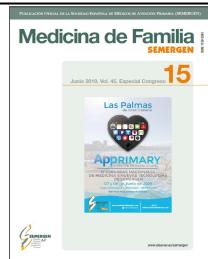




Medicina de Familia. SEMERGEN



<http://www.elsevier.es/semergen>

406/10 - IMPACTO DEL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS EN LA PRÁCTICA MÉDICA. LA SOLUCIÓN DocToDoctor

A. Molina Betancor

Ginecólogo. Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria. Santa Cruz de Tenerife.

Resumen

Objetivos: El Reglamento General del Protección de Datos que entró en vigor en mayo de 2019 condiciona la asistencia que prestamos los médicos. El paciente pasó a ser el dueño absoluto de sus datos, y lo que eran “hallazgos afortunados” del facultativo, parte de la dignidad del paciente. El RGPD señala además que el Consentimiento del paciente debe ser específico y delimitado. Si bien el uso de dispositivos móviles ya se encontraba seriamente condicionado con la Ley de Protección de Datos previa, el nuevo reglamento eleva cuantiosamente las sanciones. Pero existen razones legítimas para que un profesional recoja imágenes y datos de un paciente. Investigación, Interconsulta, Estudio reposado, correlación con resultados, recordatorios, o simplemente la creación de un álbum propio de experiencias personales.

Metodología: Se ha desarrollado bajo dirección de médicos una App móvil profesional específica para permitir recoger y compartir información de pacientes de forma segura cumpliendo el RGPD, DocToDoctor.

Resultados: DocToDoctor permite: Disociar la filiación del paciente de los datos clínicos. Registrar y Conservar el Consentimiento del paciente. Capturar fotos clínicas o de resultados. Etiquetar los casos. Recoger notas clínicas evolutivas. Compartir fotos y casos con colegas de forma temporal y con trazabilidad. Trabajar conjuntamente casos en grupos con trazabilidad. Intercomunicación entre colegas. Soporte en nube cifrada y protegida. Acceso web multiplataforma. Garantizar al paciente de los derechos de Consulta, Rectificación o Borrado.

Conclusiones: Desde DocToDoctor defendemos la intransferibilidad de la relación médico-paciente, potenciando el papel del facultativo como depositario de la Confianza del Paciente, frente a sistemas institucionales anonimizadores en los que el profesional es un simple eslabón prescindible.